



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

19 JUN 2025

DECRETO ALC N° 2255 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Contreras Parraguirre Felipe	16.963.084-4	16/06/2025	30/06/2025	15 días
Llantén Araya Paulino	8.090.846-6	13/06/2025	13/06/2025	01 día
Lobos Muñoz Leonardo	14.008.868-4	12/06/2025	13/06/2025	02 días
Meneses Moreno Claudio	16.569.373-6	12/06/2025	22/06/2025	11 días
Morales Requena Diego	17.961.997-0	16/06/2025	20/06/2025	05 días
Moya López Patricia	20.114.259-8	16/06/2025	18/06/2025	03 días
Serrano Olea Fabián	16.005.449-2	12/06/2025	26/06/2025	15 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG/PCJ/10/C/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos